



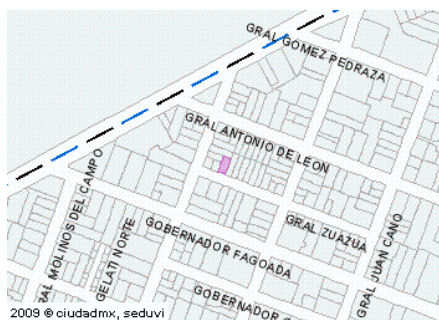
Información General

Cuenta Catastral 028_047_15

Dirección

Calle y Número: IGNACIO ZUAZUA GRAL 42
 Colonia: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCION
 Código Postal: 11850
 Superficie del Predio: 169 m2

Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi
 Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	3	-*-	30	0	B(Baja 1 Viv C/ 100.0 m2 de terreno)	357	2

Normas por Ordenación:

Actuación

inf. de la Norma Norma 4 Referente a las Áreas de Conservación Patrimonial.

Generales

- Inf. de la Norma Coeficiente de ocupación del suelo (COS) v coeficiente de utilización del suelo (CUS).
 - Inf. de la Norma Terrenos con pendiente natural en suelo urbano
 - Inf. de la Norma Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
 - Inf. de la Norma Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
 - Inf. de la Norma Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
 - Inf. de la Norma Subdivisión de Predios.
 - Inf. de la Norma Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.
 - Inf. de la Norma Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).
 - Inf. de la Norma Vía pública y estacionamientos subterráneos.
 - Inf. de la Norma Ampliación de construcciones existentes.
 - Inf. de la Norma Estudio de impacto urbano.
 - Inf. de la Norma 26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular.
- SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**

Particulares

inf. de la Norma Norma para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados

Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
inf. de la Norma Inmueble dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.	No aplica	No aplica

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

